



"2022 Las Malvinas con Argentina"

092-22

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 AGO 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 090/22 F.C.S., de fecha 23 de agosto de 2022, mediante la cual se aprueba la contratación por Tramite Simplificado adjudicada a la firma Acevedo, Carlos Alberto para efectuar la compra de equipamiento de distintas dependencias académicas- administrativas de la F.C.S.

Que la F.C.S. mediante Resolución N° 090/22 en su Artículo 2° aprobó la Factura "A" 00004-00000035 emitida por la Firma "Acevedo Carlos Alberto", conforme al visto y considerando de la mencionada Resolución.

Que la Firma Acevedo Carlos Alberto, cometió error involuntario en la confección de dicha Factura y debe realizar una nueva emisión de Factura por igual concepto y monto para su aprobación.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

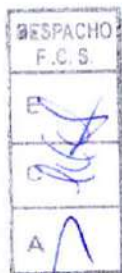
Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 090/22 F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Firma Acevedo Carlos Alberto la confección de nueva Factura para la prosecución del trámite administrativo-contable correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. D. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA